

HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA. LTDA.

RUC. 1191744574001

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A continuación se incluyen NOTAS ACLARATORIAS con sus respectivos ANEXOS a las cuentas que intervienen en la obtención del Estado Financiero de la Compañía por las operaciones realizadas desde el mes de mayo al 31 de Diciembre del 2012, con el objeto de brindar mejor interpretación sobre los mismos para la toma de decisiones a realizar por Directivos y Socios de la empresa.

1. Caja - Bancos:

. **Caja Chica:** con la finalidad de atender gastos inmediatos de la empresa se ordenó el establecimiento de la Caja Chica por \$200,00 con responsabilidad del manejo la Sra. Gladys Toro Ríos, Contadora de la empresa.

. **Banco del Austro:** Al cierre del Ejercicio la empresa cuenta con un saldo disponible de \$2.640.40.

. **Banco de Loja:** Se dispone de \$59.013,78 al 31 de diciembre 2012, debido a que la empresa ha recibido aportes de los socios para futuras capitalizaciones y el crédito por préstamo financiero a fin de cumplir con obligaciones sobre la adquisición de maquinaria.

2. Cuentas por Cobrar No Relacionadas:

. Ing. Xavier Espinosa: corresponde a valores entregados como **anticipos** por trabajos de Estudio Ambiental, emitidos con cheques nos. 02 y 09 de la cuenta del Bco. de Loja. Datos tomados del talonario de la chequera y confirmados por el Sr. Gerente, Dr. Federico Puertas, en ese período y actualmente por el Ing. Enrique García, Gerente Encargado.

3. Cuentas por Cobrar Relacionados Socios:

. Existe el valor de \$2,79 a cobrar del Socio Juan Bautista Erazo G., por la comisión del banco al suscitarse la devolución del cheque que por aportes depositado el 18 de junio, siendo devuelto el 19 del mismo mes. Datos tomados del Estado de Cuenta y Nota de Débito.

4. Crédito Tributario IVA por Adquisiciones: acumula el crédito de IVA para la empresa, aplicando el Art. 153, Literal a) del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Reg-LORTI).

5. Maquinaria y equipo: registra la maquinaria que la empresa ha adquirido hasta la fecha, y corresponde a maquinaria en tránsito ya que reposa en las instalaciones de los proveedores hasta cumplir las obligaciones pendientes así como la empresa disponga de la infraestructura física y cumplimiento de leyes para entrar en funcionamiento. Se adjunta un reporte por cada maquinaria que especifica detalladamente las operaciones para su compra, este rubro constituye el activo (en tránsito) de la compañía.

6. **Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo:** no se registra depreciación de los activos de la empresa, esto se realizará desde su uso, debido a que en este período se está en la etapa preoperacional.
7. **Cuenta por Pagar Proveedores Locales:** obligaciones de la empresa por la adquisición de maquinaria y equipos para cumplir con sus actividades.
 - . Authoyun S.A. \$372.255,49
 - . Ecualex S.A. 54.600,00
 - . Centro de Servicios CESTTA 675,36 (se liquidará con informes que debe presentar el Ing. Xavier Espinosa por servicios)
8. **Obligaciones con Instituciones Financieras:** constituye valores del Préstamo No. 1010122331 realizado al Banco de Loja, recursos que permiten realizar la compra de la maquinaria y equipo que requiere la empresa para su operación productiva.
9. **Obligaciones con la Administración Tributaria:** valores generados por el cumplimiento de la empresa como agente de retención en la fuente de I.R. e IVA y que debe cumplirse en forma mensual hasta el día 22 del mes siguiente. Los detallados en el Estado Financiero corresponden al mes de diciembre 2012.
10. **Obligaciones con el IESS:** valor por aportes personales y patronales sobre haberes del personal en nómina por el mes de diciembre 2012.
11. **Cuentas por pagar a Socios:** compromiso de la empresa con el Ing. Juan C. Valdivieso B. \$5,00; Dr. Federico Puertas M. \$123.86 e Ing. Augusto Eguiguren \$276,09 debido a las prestaciones que han realizado para atender necesidades de la empresa en su momento. En este grupo se encuentran registrados valores por préstamos que se han comprometido los Socios realizar a la empresa con el objeto de inyectar recursos para avanzar con los compromisos sobre la compra de maquinaria y equipo.
 - . Ing. Arturo Eguiguren S. \$33.600,00
 - . Ing. Augusto Eguiguren S. 21.400,00
 - . Dr. Galo Castro Coronel 40.600,00
 - . Dr. Federico Puertas Monteros 40.600,00
12. **Cuentas por Pagar No Relacionados Locales:** el valor de \$99,93 a realizar la reposición del fondo de caja chica.
13. **Capital suscrito y pagado:** como se observa está detallado en el rubro del Patrimonio de la empresa, su base para este registro es la escritura de constitución de la Compañía. Aporte cancelado por los socios (Por información verbal del Ing. Enrique García, Gerente Encargado se procedió a registrar el cumplimiento de este aporte tomando su equivalente del total de aportes para futura capitalización)
14. **Aportes de socios para futura capitalización:** Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2012 reflejan el valor aportado por cada uno de los socios sobre este concepto y que se los anota a continuación:

. Ing. Arturo Eguiguren S.	\$47.840,00
. Ing. Julio B. Valdivieso B.	47.840,00
. Ing. Juan C. Valdivieso B.	47.840,00
. Ing. Augusto Eguiguren S.	29.900,00
. Dr. Luis G. Castro C.	47.840,00
. Sr. Juan B. Erazo G.	29.900,00
. Dr. Federico Puertas M.	47.840,00

Los registros contables sobre estos conceptos deben estar sustentados en la resolución de la junta de accionista, copia del acta respectiva. Es importante tomar en cuenta que los valores "**por aportes futura capitalización**" deben ser especificados en valor y tiempo (no superior a un año) a mantenerse bajo este rubro para ser capitalizado conforme lo establece la normativa.

15. **Pérdida del ejercicio:** resultado del periodo por gastos en la constitución de la compañía, gestiones ante proveedores, estudios por informes a cumplirse ante Organismos de control y otros. Esto en aspecto financiero, porque tributariamente se incluye en activos diferidos para ser amortizados en lo posterior y corresponder a gastos en etapa preoperacional de la empresa, registrando 0 en ingresos y gastos en el Formulario 101 que permite a la empresa el no pago de Anticipo Renta.
16. La Empresa Hormigonera Loja Hormilaja Cia. Ltda. está sujeta al cumplimiento de aspectos Financieros y Fiscales, las NIIF y al SRI. Por tanto debe establecer las Políticas Contables y Manual de Procedimientos para su aplicación en el desarrollo de las actividades.

Loja, 31 de diciembre de 2012


Gladys J. Toro Ríos
CONTADORA Reg. 18.172

HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA. LTDA.

RUC. 1191744574001

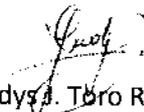
NOTAS ACLARATORIAS AL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. **Ingresos - Intereses ganados:** corresponde a los intereses acreditados en la cuenta que la empresa mantiene en el Banco de Loja percibidos sobre el depósito del monto por el capital suscrito en la **Cuenta de Integración de Capital**. (valor que fue prestado por el Dr. Gabriel Castro, ya liquidado a esta fecha).

2. **Gastos de Administración y Venta:**
 - . Sueldos y salarios: haberes a favor del empleado de la empresa por sus servicios durante el período.
 - . IESS: gasto por el aporte patronal, la empresa debe cumplir de acuerdo a la ley.
 - . Gastos de constitución: pago por trámites en el Registro Mercantil y otros sustentados con comprobante de venta, que **tributariamente son GASTOS NO DEDUCIBLES** debido a que por cumplimiento de estos trámites ante Organismos de Control para su constitución, no podía ser inscrita en el SRI y obtener los comprobantes necesarios para cumplir sus obligaciones como agente de retención.
 - . Gasto por levantamiento planimétrico y topográfico del terreno donde funcionará la parte operativa de la empresa, factura no. 207 del Ing. Vicente Herrera.
 - . Suministros y materiales: gastos por elaboración de comprobantes de retención y otros debidamente sustentados.
 - . Gasto transporte: servicio de traslado de una tolva y un cilo según factura 003001-5299, estableciéndose como **GASTOS NO DEDUCIBLE tributariamente**, por falta de retención que a esa fecha la empresa no disponía de estos comprobantes autorizado por el SRI.
 - . Gastos de arriendo: pago por arriendo a la Fundación Daniel Alvarez por el periodo agosto a diciembre 2012 sobre el terreno donde funcionará la empresa.
 - . Otros servicios: incluye pagos por envío de documentos a proveedores sobre trámites de adquisición de maquinaria y equipo, pago por inscripción del Sr. Gerente General Encargado en el Registro Mercantil. Registrando como **Gasto No Deducible tributariamente el valor de \$3,45** porque el documento de envío no cumple con el requisito legal.
 - . Gasto depreciación de Propiedad Planta y Equipo: corresponde al porcentaje de depreciación de la maquinaria adquirida por la empresa y sustentada con comprobantes de venta, debidamente declarada al SRI.
 - . Gasto multas e intereses: en un **Gasto no Deducible – tributariamente** porque corresponde al valor que asume la empresa el realizar la declaración del formulario 103 del mes de agosto 2012 por el **redondeo automático que procesa el software del DIMM formularios del Servicio de Rentas Internas**.

3. **Gastos Financieros:** en este rubro consta valores por intereses y comisiones bancarias que la empresa cancela a las Instituciones Financieras donde mantiene cuentas corrientes, por operaciones de sobregiros ocasionales y servicios prestados.
4. **Pérdida del período:** refleja la pérdida financiera por gastos incurridos en la empresa para cumplir con sus operaciones, además de encontrarse en etapa de instalación o preoperativa, y tributariamente se registra como gastos de constitución o preoperacionales que no reflejan pérdida, permitiendo en los 5 años ser amortizados.

Loja, 31 de diciembre de 2012


Gladys J. Toro Ríos
CONTADORA Reg. 18.172